



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 193, fecha: miércoles, 11 de Octubre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

DECRETOS NOMBRAMIENTO CONCEJALIAS

3350

Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2023 por el que se aprueba la designación y nombramiento de Concejalias del Ayuntamiento de Almodovar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el acta de la sesión plenaria de fecha 29 de agosto de 2023, por la que se aprueba la moción de censura solicitada por los grupos municipales, Agrupación Independiente Hablamos Almodovar y el Grupo Socialista, en fecha 14 de agosto de 2023, nombrándose nuevo Alcalde a D. Antonio Barona Muñoz, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

RESUELVO

PRIMERO.- Crear las siguientes Concejalias Delegadas, para las cuales se nombra a los siguientes Concejales:

- D. Antonio Barona Muñoz. Alcalde.
 1. Relaciones Institucionales.



2. Seguridad ciudadana.
- D. Aitor Villalba Espada.
 1. Agencia de empleo.
 2. Desarrollo rural.
 3. Turismo.
 4. Industria.
 5. Transparencia.
 6. Agricultura.
 - Olga Gonzalez Barona.
 1. Bienestar Social.
 2. Igualdad.
 3. Mayores.
 - Fernando Salcedo Expósito.
 1. Urbanismo y Planificación..
 2. Salud y Sanidad.
 3. Hacienda.
 4. Vivienda.
 5. Urbanización Valdehormeña.
 - Diego Villalba
 1. Cultura y fiestas.
 2. Deporte.
 3. Patrimonio Histórico.

En estas personas se delegan las facultades de impulso y gestión de las diversas áreas, sin que quepa la Resolución mediante Actos Administrativos, que se reserva a la Alcaldía.

El Concejal Delegado queda obligado a informar a la Alcaldía de las gestiones que realice, y podrá efectuar las propuestas de resolución que estime convenientes.

SEGUNDO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcaldesa.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Almoguera a 25 de septiembre de 2023.El alcalde. Antonio Barona Muñoz.